

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315513
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título de Máster Universitario en Intervención Social ofrece información muy completa, ordenada, de fácil acceso y comprensión en el microsite correspondiente a la titulación, con vínculos a la web general de la universidad cuando es necesario.

La UPO ha desarrollado un check list que favorece que toda la información necesaria para las diferentes personas concernidas por el Máster esté actualizada y disponible.

La web cuenta con información accesible sobre los resultados que alcanza la titulación así como sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés: futuros estudiantes, estudiantes actuales, empleadores, pdi, tutores, etc.

Es particularmente valorable la facilidad en el acceso a la información recabada, su sistematización y que sea comparable con la de otras titulaciones de la universidad sobre Informes de perfil de nuevo ingreso, el perfil de egreso, de satisfacción de los grupos de interés, de la la actividad docente por parte del alumnado, e informes de Docencia. Es esta una información que se recoge del mismo modo para todos los títulos de la UPO, lo que hace que estas prácticas sean independientes de la voluntad y recursos de los/as coordinadores/as de las titulaciones y favorece, por otra parte, su labor.

Los documentos e información vinculados con el SIGC son fácilmente accesibles, ofreciendo, por otra parte, una visión diacrónica que permite evaluar la evolución de la titulación, que es ciertamente positiva.

La satisfacción del alumnado con la información disponible se situaba en el curso 2020-21 en un 3,5 en una escala de 5, por lo que se puede considerar adecuada. La del profesorado es mucho más elevada, pues se sitúa en un 4,5.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SIGC de la UPO se encarga de especificar la política de calidad, los responsables del sistema y los procedimientos necesarios. También cuenta con un sistema de gestión documental bien ordenado y accesible para facilitar la revisión del título. Además, el Máster dispone de criterios para interrumpir su impartición, que están

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2	PÁGINA	2/8
			

publicados en la web.

Por otro lado, el SIGC define las responsabilidades y objetivos en relación con la titulación, basados en indicadores que permiten la toma de decisiones y la mejora continua. Se cuenta con procedimientos y mecanismos para la recogida y análisis de información relevante, especialmente en cuanto a resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, salvo para el caso del personal de apoyo, del que se ofrecen datos generales sobre la UPO y no sobre la titulación de manera específica. Este aspecto ya fue apuntado en el informe de renovación de la acreditación y debe ser contemplado de manera específica. Por otra parte, en el repositorio correspondiente no se han encontrado datos sobre la satisfacción de empleadores en relación con el CEDEP y sus títulos de Máster, otro aspecto que debería considerarse como mejora.

Se observa, por otra parte, que se realizan informes periódicos de seguimiento de objetivos de calidad del máster (el último de 2021/22) y se implementan planes de mejora (2022/23). En los mismos se recogen, entre otros aspectos, los objetivos, la descripción, el valor alcanzado y las acciones desarrolladas, el grado de cumplimiento y, si es el caso, la formulación de nuevos objetivos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información sobre la satisfacción de egresados así como de empleadores del Máster.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


Se ha logrado cumplir con la planificación establecida en la memoria verificada, según lo confirmado por el Autoinforme y diversas evidencias. Además, parecería que se ha logrado una adaptación satisfactoria a la pandemia y post-pandemia.

Cierta confusión relativa al % de virtualidad de la titulación que se refería en el informe de acreditación parece haberse superado en virtud de diferentes acciones informativas adoptadas por la coordinación del Máster dirigidas tanto al profesorado como particularmente al estudiantado. Solo dos de las asignaturas del máster se imparten de forma virtual (Sujeto, sociedad y conocimiento y Fundamentos de la acción e intervención social, lo que supone un pequeño porcentaje sobre el resto de la docencia que es presencial.

En virtud de reuniones periódicas de evaluación interna con el estudiantado se han ido incorporando, según indica el Autoinforme, distintas medidas de mejora en la titulación, que sin duda están redundando en una mejora de los resultados y satisfacción tanto del estudiantado como del profesorado.

Las guías docentes del Máster están disponibles en la site del título y cumplen con la estructura del plan de estudios, siguiendo el formato y los nuevos procedimientos recientemente establecidos por la UPO. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos parecen aplicarse de forma correcta y de acuerdo con la normativa vigente.

La gestión de los TFM, en lo que se refiere a la asignación de tutor, su desarrollo y evaluación, incluyendo la

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2	PÁGINA	3/8
			

conformación de tribunales, también resulta adecuada. Es un aspecto que ha cuidado particularmente esta titulación desde sus inicios para lo que ha establecido un procedimiento explícito y bien articulado.

El número de nuevos estudiantes está dentro del límite establecido, pero la demanda sí parece mantenerse limitada.

Un aspecto relevante es que se puede acceder a datos relativamente actualizados y de los últimos años sobre el perfil de ingreso de los estudiantes de la titulación a través del espacio dedicado al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Cabe indicar también que se observa un adecuado funcionamiento de los diferentes niveles de coordinación requeridos en la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El Título cuenta con 37 docentes, de los cuales 28 son de la UPO y 9 externos. Hay 5 CU, 14 TU, 1 TEU, 6 CD, 1 colaborador y 1 asociado. De los 28 de la UPO, 27 están a tiempo completo. El 97% del profesorado es doctor y presenta un perfil interdisciplinario, lo que se ajusta a la enseñanza de materias vinculadas con los procesos de intervención y participación social.

Por otra parte, el claustro docente cuenta con un elevado número de sexenios de investigación y un perfil investigador que permite ofrecer una diversidad temática suficiente de cara a orientar un amplio rango de TFMs


El título cuenta con 22 asignaturas impartidas por un claustro de 38 docentes coordinados entre sí, compartiendo la docencia en muchos casos. Según el Autoinforme el proceso de docencia y evaluación es plenamente coordinado, y el estudiantado solo realiza una única evaluación por asignatura.

A sugerencia de la Agencia Andaluza de Evaluación, el número de horas prácticas se incrementó de 60 a 120 horas en su momento para mejorar la formación del estudiantado.

Según el Autoinforme, las y los tutores de prácticas externas en el Máster son profesorado de la UPO y tienen un perfil adecuado. Sus tareas están bien definidas en la guía de la asignatura. Hay presencia de distintas áreas de conocimiento, estando la carga de créditos bastante repartida. Cada práctica tutorizada se reconoce con 0,2 créditos. A pesar de este escaso reconocimiento, el profesorado está altamente comprometido con el título, conoce bien la institución de prácticas, y mantiene su continuidad curso tras curso.

Los profesores que imparten las dos asignaturas de modo virtual presentan un perfil adecuado tanto en lo que se refiere a la modalidad de impartición como a los contenidos a desarrollar.

El 27,27% del profesorado del título ha sido evaluado por DOCENTIA, con un 100% de evaluación positiva y un 21,21% con mención de excelencia. Convendría, no obstante, contar con una evaluación de cada una de las asignaturas, lo que permitiría la mejora constante de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2	PÁGINA	4/8
			

El Autoinforme describe cómo el proceso de gestión de los TFM, muy cuidado, ha establecido un procedimiento que incluye la actualización y publicación de las líneas temáticas del profesorado, la solicitud de preferencias por parte de los estudiantes, y la asignación de tutores/as por parte de la Comisión Académica. Además, hay un proceso de seguimiento del desarrollo de TFM que incluye el su proceso de elaboración, tres seminarios sobre el TFM con avances de los estudiantes, que reciben valoraciones y aportaciones del profesorado, y la publicación al final de curso de un resumen con toda la información detallada sobre todo el proceso de TFM.

El título cuenta con indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente y del profesorado en relación con diferentes dimensiones de la titulación. La valoración actual es bastante buena si bien mejorable según los responsables de la titulación. En el Autoinforme se subraya, vinculado con ello, que las tasas de participación del alumnado en las encuestas son bajas, a pesar de que se insiste a los los estudiantes para que las completen mediante correos electrónicos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda contar con una evaluación de cada una de las asignaturas por parte del estudiantado.

Se recomienda mantener los esfuerzos para asegurar tasas de respuesta crecientes a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros agentes vinculados con la titulación.

Se recomienda continuar el proceso de mejora continua de cara a elevar la ya positiva satisfacción con la titulación por parte del estudiantado y profesorado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente


Justificación

Según se refiere en el Autoinforme, el modelo de Campus Único de la UPO permite una interacción fluida entre el alumnado y el profesorado de diferentes áreas, optimizando los recursos y proporcionando infraestructuras adecuadas, con equipamiento informático suficiente y otras facilidades y recursos en distintos lugares del campus. El título cuenta con un moderno campus virtual y un servicio de Biblioteca que imparte cursos y sesiones de trabajo para formar al alumnado en el uso de material bibliográfico y análisis de información. A pesar de los esfuerzos de la institución, el grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras no es especialmente elevado (3,29 sobre 5). Sí es más elevado el del profesorado, que se sitúa en 4,33 sobre 5.

La promoción de la movilidad se realiza de forma centralizada por parte de la UPO, si bien es verdad que en el Autoinforme no se ofrecen datos sobre el volumen de la misma, aunque sí sobre la satisfacción que genera en el alumnado (por debajo de 2,93, con una de las tasas de respuestas más bajas en relación con otras preguntas). Se justifica el dato en función de la pandemia, pero es un aspecto que merece especial atención por los responsables de la UPO, más allá de que en los másteres la movilidad no sea frecuente debido a la corta duración de los estudios, la realización de un TFM y el desarrollo de prácticas.

En lo que se refiere a las prácticas externas, si bien están adecuadamente organizadas y se le dedican importantes esfuerzos, la satisfacción con la oferta de las mismas es particularmente baja (2,50 sobre 5), algo a lo que debería prestarse atención.

El personal de apoyo para el máster parece suficiente, contándose además con una persona con una beca que tiene dedicación exclusiva al mismo. La satisfacción con este personal es adecuada tanto por parte de estudiantes

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWGJMRGXEDS2	PÁGINA	5/8
			

como por parte del PDI. Sin embargo, no se recoge información específica sobre la satisfacción del personal que atiende específicamente al Máster en intervención Social, Cultural y Diversidad en relación con el mismo, pues los datos aportados se refieren al conjunto del PAS con respecto al Centro de Estudios de Postgrado y sus títulos de Máster de la UPO.

La UPO cuenta con infraestructuras suficientes para que el máster garantice la calidad de las dos asignaturas que se imparten de manera virtual al inicio del curso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información específica sobre la satisfacción del personal de apoyo en relación con el Máster.

Se debe analizar de forma realista las posibilidades de movilidad del estudiantado de este Master y la conveniencia de no generar expectativas irrealistas en este sentido que puedan incidir negativamente en la satisfacción con este tipo de oferta.

Se deben establecer estrategias para hacer más atractiva al estudiantado la oferta de prácticas formativas para este Máster, mejorando así también su satisfacción a este respecto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La tasa de éxito en la titulación ha superado el 99%, lo que demuestra el logro de los objetivos de aprendizaje establecidos y una correcta adquisición de las competencias requeridas.

Todos los indicadores tienen valores altos que se acercan al 100%, destacando también la tasa de eficiencia (96,33%).

Del Autoinforme y del resto de documentación analizada se deriva que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son apropiados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.


Mas allá de los resultados globales de satisfacción sobre diferentes aspectos de la formación en el Máster por parte del estudiantado, sí sería deseable realizar un esfuerzo por contar con información específica sobre la percepción y satisfacción de los estudiantes sobre cada una de las asignaturas ofertadas, que permitiesen un análisis detallado de los resultados de cada una de ellas por parte de los responsables de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe contar con una evaluación independiente de cada una de las asignaturas que comprende la titulación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2	PÁGINA	6/8
			

Justificación

Los responsables de la titulación y de la UPO, realizan importantes esfuerzos para tratar de orientar académica y laboralmente a los estudiantes de esta titulación. Pese a ello, y si bien las puntuaciones sobre la satisfacción del alumnado en relación con la orientación académica se sitúan un poco por encima del 3 en una escala de 5, la puntuación referida a la orientación laboral es significativamente baja si se compara con otros indicadores de satisfacción del Máster.

La titulación ofrece datos independientes sobre la empleabilidad de los egresados de esta titulación, que pueden ser comparados con los del resto de titulaciones ofrecidos por la UPO. Dichos indicadores, si bien mejorables, pueden considerarse adecuados, particularmente si se tiene en cuenta las dificultades de empleabilidad que afectan al mercado laboral.

Continúa siendo necesario, como una recomendación no resuelta subrayada en seguimientos anteriores, el contar con indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, particularmente de empleadores, actualizar los datos sobre egresados y mejorar la participación en las encuestas.

Según el Autoinforme el perfil interdisciplinario del estudiantado y profesorado, así como el elevado número de horas de prácticas de este Máster lo hacen relevante tanto en el ámbito profesional como en el investigador. Por ello, también, asegura su sostenibilidad. Además, el contacto con los 30 centros de prácticas bajo convenio proporciona información sobre la actualidad y necesidades en temas como la diversidad, la educación inclusiva, el género y la intervención social con colectivos excluidos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe seguir realizando esfuerzos para incrementar la empleabilidad de los egresados del Master.

Se deben recoger datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 7 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGMRGXEDS2	PÁGINA	7/8
			

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T9F2J8YADLMHKYWQGJMRGXEDS2	PÁGINA	8/8
